

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulima Noemí Herrera, CUIL. 27-12178317-2, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Asesoramiento Jurídico y Administrativo, Fiscalía de Estado, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08ENE21. Autorízase a la Fiscalía a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:14:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa